

**MODELO DE ACTA DE INICIO DE FUNCIONES
CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE FOMENTO Y CAPACITACIÓN - CIES**

En la ciudad de Lima, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, se reunieron los siguientes:

- _____, en calidad de [MIEMBRO ÚNICO / PRESIDENTE] de la Junta de Prevención y Resolución de Disputas (en adelante, la “**JPRD**”);
- _____ y _____, en calidad de miembros de la JPRD;
- _____, en representación de **CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE FOMENTO Y CAPACITACIÓN - CIES**;
- _____ (en adelante, la “**Entidad**”), representada por _____, identificado(a) con DNI N° _____, con poderes vigentes conforme al _____ que obra en el expediente;
- _____ (en adelante, el “**Contratista**”), representado por _____, identificado(a) con DNI N° _____, debidamente facultado conforme al _____ que obra en el expediente.

A efectos de dar por iniciadas las funciones de la Junta de Prevención y Resolución de Disputas (en adelante, JPRD), corresponde indicar lo siguiente:

1. (EL ADJUDICADOR ÚNICO / LOS ADJUDICADORES) de la JPRD declara(n) que su designación se ha realizado de acuerdo a las normas y reglas aplicables, aceptadas por las partes, y reitera(n) el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Normas Aplicables a la JPRD y en el contrato tripartito.
2. En este acto, las partes expresaron conformidad respecto a (EL ADJUDICADOR ÚNICO / ADJUDICADORES) de la JPRD y manifestaron sobre alguna causal que pudiera motivar su recusación.

Por consiguiente, en este acto, se procede a declarar el inicio de las funciones de la JPRD:

DEL CENTRO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JPRD

3. De conformidad con lo dispuesto en (INDICAR NORMATIVA INTERNA DEL CENTRO APLICABLE), (INDICAR NOMBRE Y CARGO), se encarga de la tramitación de la JPRD directamente o a través de secretarías.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Los procedimientos de la JPRD se regirán por las siguientes disposiciones:

- Ley N° 32069 y su Reglamento (incluyendo modificaciones).
- Directiva N° 002-2025-OECE-CD (incluyendo modificaciones).
- Directivas emitidas por OECE, de corresponder.
- Contrato Tripartito suscrito entre las partes y los miembros de la JPRD.
- Disposiciones emitidas por la propia JPRD.
- Reglamentos y normativa interna de **CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE FOMENTO Y CAPACITACIÓN - CIES**, en forma supletoria.

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Toda comunicación dirigida entre las partes y la JPRD será canalizada únicamente a través del **CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE FOMENTO Y CAPACITACIÓN - CIES**, utilizando los correos electrónicos oficiales consignados por las partes y la plataforma del Centro CIES ASSIST+, según corresponda y conforme a lo previsto en el Reglamento interno.

CALENDARIO DE REUNIONES Y VISITAS PERIÓDICAS A OBRA

De conformidad con el artículo 349.4 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas – D.S. N° 009-2025-EF, las partes están obligadas a remitir información de la ejecución contractual con la finalidad de detectar potenciales desacuerdos, sin perjuicio que los adjudicadores tienen acceso a la información de la ejecución contractual de la obra registrada en el Pladicop.

En igual sentido, el artículo 349.5 del citado Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, señala que se debe contemplar la frecuencia de la remisión, la realización de las reuniones, y visitas al sitio o terreno, en ese sentido, las partes y la junta de prevención y resolución de disputas acuerdan que la remisión de la información deberá de realizarse a los

_____ días de cada mes, bajo responsabilidad por la omisión en su cumplimiento, el cual se requerirá a través de una Orden Técnica.

Las reuniones se realizarán cada _____ días dentro del mes y en cuanto a las visitas al sitio o terreno, se señala el siguiente calendario:

FECHA	ACTIVIDAD / OBJETO
	PRIMERA VISITA PRESENCIAL : _____
	SEGUNDA VISITA PRESENCIAL: _____
	TERCERA VISITA PRESENCIAL: _____

En caso de impedimentos debidamente justificados, el calendario podrá ser reprogramado mediante acuerdo entre las partes y la JPRD, previa comunicación formal a través del CIES ASSIST+.

DEBER DE INFORMACIÓN

Las partes se obligan a cooperar y a mantener informados al adjudicador único o adjudicadores sobre el Contrato de Obra/Suministro y su ejecución, así como de cualquier desacuerdo que pudiera sobrevenir, debiendo remitir la siguiente información actualizada con una anticipación de tres días antes de cualquier visita o reunión programada.

(ADAPTAR DE ACUERDO CON LO REQUERIDO POR LA JPRD)

- Documentos del procedimiento de selección (Bases integradas, Pliego de absolución de consultas y observaciones, entre otros).
- Propuesta Técnico-Económica del Contratista.
- Contrato de ejecución de obra / suministro y adendas.
- Valorizaciones de obra tramitadas.
- Informes mensuales de la supervisión.
- Copia del Cuaderno de incidencias.

- Copia de la póliza CAR y otros seguros aplicables al Contrato de obra, el informe de su estado actual.
- Documentos de aprobación de adicionales y deductivos de obra, de existir.
- Documentos de aprobación de ampliaciones de plazo.
- Copia de los actuados (cartas cursadas entre la entidad contratante / supervisión / Contratista).
- Los cronogramas además de ser presentados en PDF, es necesaria su presentación en Microsoft Project.
- De existir fideicomiso, el contrato de fideicomiso y modificatorias.
- Otros que sean solicitados por la JPRD.

(Las partes incluyen las disposiciones adicionales que consideren pertinente en atención a las particularidades de la obra y necesidades de los firmantes)

No habiendo otro punto a tratar, la JPRD se declara en inicio de funciones.

Siendo las _____ del día _____ del año _____, luego de leída la presente Acta, (EL ADJUDICADOR ÚNICO / LOS ADJUDICADORES), el/la representante el Centro y las partes procedieron a firmar en señal de aceptación y conformidad, quedando notificadas en este caso con la presente acta.

ENTIDAD CONTRATANTE

CONTRATISTA

ADJUDICADOR ÚNICO O
PRESIDENTE DE JPRD

ADJUDICADOR



ADJUDICADOR

CIES